

Conclusión resumen de la Jornada sobre la Conservación Preventiva en los Documentos de Préstamo, del 8 de febrero en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (Barcelona)

La jornada de debates titulada ***El impacto de las normativas europeas CEN (embalaje y transporte) y de la sostenibilidad sobre la conservación preventiva en los documentos de préstamo***, ha tenido los siguientes objetivos:

- Dar a conocer las dos normativas sobre embalaje (2012) y transporte (2014) de bienes culturales.
- Evidenciar los problemas de terminología para los documentos de préstamo respecto al vocabulario normalizado del CEN.
- Apuntar que, a pesar de los esfuerzos, España no dispone de un *Informe de instalaciones* estándar propio que no sea una copia de las versiones americana e inglesa, que no se adaptan a la realidad del país.
- Recalcar que la evolución de la documentación de préstamo obliga a una nueva estructuración de los contenidos para conseguir agilizar los acuerdos de préstamo.
- Evaluar dónde colocar, en los documentos de préstamo, las condiciones de préstamo que recojan las recomendaciones de manipulación, embalaje, transporte, condiciones ambientales y de montaje, de manera eficaz y nueva.

Con esta finalidad, hemos querido reunir a profesionales de los diferentes ámbitos involucrados en la gestión del préstamo y preguntarles su visión sobre la incorporación de estas dos normativas europeas en el marco de su trabajo.

La Jornada fue inaugurada por la Sra. Anne de Wallens, responsable de Conservación Preventiva y Registro del Musée du Louvre, quien explicó el contexto en el que nacieron las normativas de embalaje y transporte CEN, los objetivos perseguidos y, a su vez, presentó los resultados del grupo de trabajo.

El debate ha contado con la presencia de Reyes Carrasco, jefa de Área de Colecciones de la Subdirección General de Museos Estatales. Esta subdirección ha gestionado más de 260 expedientes de tramitación para préstamos en 2013. Hay que pensar que existen otras dos subdirecciones de patrimonio que también los gestionan, la Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico y la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes. Esta última, ha publicado en 2003 y 2006 unas propuestas de documentos de gestión de exposiciones temporales.

Ha participado también Karina Marotta, responsable del Área de Exposiciones del Museo del Prado y de Susanna López, jefa del Área de Registro de Obras de Arte y Exposiciones del Museu Nacional d'Art de Catalunya, para preguntarles sus experiencias en la gestión del riesgo y si las normas de

embalaje y transporte aportaban modificaciones substanciales en los instrumentos de prevención que son los documentos de préstamo (informe de instalaciones, condiciones generales de préstamo, formulario de préstamo).

Se ha querido complementar esta visión desde la gestión, desde el uso de los protocolos de actuación con unas ponencias más técnicas, directamente relacionadas con el ejercicio del embalaje y del transporte. Hemos preguntado a Ana Tabuenca, directora de la empresa de transporte de obras de arte SIT, si las normativas existentes y las del CEN facilitan o constriñen a las compañías de transporte, en su relación contractual con los museos. Con Borja Zabala, consultor en gestión, hemos buscado soluciones para optimizar la eficiencia durante todo el proceso de organización de una exposición, sin perder la eficacia, es decir, evitando la aplicación de modelos idénticos a todos los centros y a todas las obras de arte, para, a partir de una mejor evaluación del riesgo y del dialogo, proponer soluciones menos costosas. Y por último, la intervención de Jordi Fiestas Brasó, ingeniero industrial y profesor del Instituto Químico de Sarria, tenía el objetivo de dar a entender el criterio de fragilidad de los objetos en tránsito y dar a conocer cómo se realizan los embalajes que protegen las mercancías más frágiles de Sony, Fagor o Lladró contra choques y vibraciones durante el transporte.

La conferencia de Benoit de Tapol y la mesa redonda que clausuraba la jornada han querido poner de manifiesto la necesidad de homogeneizar terminología y estructurar contenidos en los documentos de préstamo, dado que son ante todo instrumentos de gestión de prevención. Algunos de ellos tienen hasta 8 denominaciones diferentes y la llegada de las normativas CEN puede permitir referirse a ella en los textos y servir de guión para establecer una nomenclatura consensuada para el país. Se insistió también en buscar una solución, junto con el personal de registro, para ubicar los criterios de conservación preventiva que tienen que conocer organizadores, montadores y transportistas en de los documentos de préstamo.

El punto de partida del seminario ha ido a cargo de nuestra invitada de honor, Anne de Wallens, responsable de conservación preventiva y registro del Musée du Louvre. Presentó el contexto en el que se gestionaron las normas y los objetivos que perseguían. A principios de los años 2000, el mundo de los museos se ha visto trastocado por el auge del número de peticiones de préstamo y la aparición de nuevos actores internacionales en la organización de exposiciones. Además, la movilidad de las colecciones ha sido ampliamente fomentada por una Europa que quería favorecer el conocimiento mutuo entre países. Por este motivo uno de los 5 grupos de trabajo del CEN TC 346, Conservación de los bienes culturales, propuso trabajar sobre el tema del embalaje y el transporte (WG5).

Para saber más sobre los diferentes grupos de trabajo del CEN en activo, véase el artículo publicado en la revista del GE-IIC, núm. 5 (PDF a descargar). <http://ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/view/194/pdf>

Anne de Wallens explicó cómo las normas CEN, por el hecho de ser europeas, suplantaban las normas nacionales AENOR, pero a su vez se ven suplantadas por las normas internacionales ISO. Norma no quiere decir ley. Una definición de *norma* sería: 'documento consensuado en el ámbito europeo, aprobado por un organismo reconocido, que abastece, por usos comunes y repetidos, de líneas directivas o características las actividades realizadas y que sus resultados garanticen un nivel de orden óptimo en un contexto determinado'.

Las normas de embalaje y transporte están dirigidas a todo tipo de instituciones culturales, públicas o privadas, que manejan y mueven obras de arte, con el objetivo de armonizar las prácticas, usar el mismo lenguaje, facilitar las relaciones y los intercambios, mejorar las condiciones de conservación de los bienes y su seguridad, en un contexto internacional amplio.

Sirven para dar una pauta metodológica y práctica de actuación, es una herramienta de ayuda para la toma de decisiones en caso de movilidad de los fondos. Es una referencia de cara a un concurso, un contrato de préstamo y en el marco de los grandes proyectos para defender un trabajo de calidad y gestionar correctamente el riesgo.

Las conferencias siguientes de Reyes Carrasco, Karina Marrota y Susanna López han puesto de manifiesto la necesidad de armonizar tanto el vocabulario empleado, como de estructurar mejor los documentos de préstamo.

Se ha recalcado la necesidad de no cargar de datos las «condiciones generales de préstamo» para ganar tiempo en la firma del acuerdo, pero sí de acompañar este documento con anexos que provean aporten recomendaciones de prevención más completas. Esta tendencia corrobora la idea de que los formularios de préstamo entre instituciones públicas que disponen de «condiciones generales de préstamo» con sus anexos tenderán a desaparecer. Por el contrario, el formulario de préstamo continuará existiendo con prestadores privados o instituciones que no hayan establecido «condiciones generales de préstamo».

La Subdirección General de Museos Estatales tiene sus procedimientos establecidos que se concretan en el uso de un documento llamado: *Solicitud de préstamo de bienes de titularidad estatal para exposiciones temporales*. Este formulario está acompañado de tres anexos. El *Anexo I* es el equivalente al «formulario de préstamo simplificado». El *Anexo II* corresponde a las «condiciones de préstamo de los bienes de titularidad estatal para exposiciones temporales» y el *Anexo III*, que identificamos como «condiciones específicas de préstamo», aunque no cuenta con una plantilla de criterios. Se trata de un texto libre sin ninguna ayuda o guía metodológica. Además la Subdirección tiene normalizados: el *Acta de salida/acta de recepción*, y el *Informe de estado de conservación de los bienes culturales*.

Hemos podido ver que entre dos subdirecciones generales, como la de Promociones de Bellas Arte y la de Museos Estatales, tanto los nombres como

los contenidos de los documentos de gestión de una exposición temporal pueden ser distintos. En la publicación de 2006 (Bellas Artes), las propuestas de modelos de documentos tienen los encabezados siguientes:

- Cuestionario sobre salas para la exposición temporal (por “*facility report*”)
- Formulario de préstamo
- Ficha de conservación (por Informe de estado de conservación de B.C.)

Los modelos de documentos de la Subdirección General de Promociones de Bellas Arte son accesibles y se pueden descargar en:

<http://www.mcu.es/promoArte/MC/ExpoTemp/Capitulos.html>

Es interesante anotar aquí que la terminología utilizada por el CEN equivalente a *Ficha de conservación* o *Informe de estado de conservación de B.C.*, tiene el nombre de *Acompanying condición report*, que se podría traducir por ‘Informe de conservación que acompaña la obra’.

La Subdirección General de los Museos Estatales se implicó en el Programa Cultura 2007-2013 de la Unión Europea en dos direcciones: los préstamos a largo plazo y la movilidad de las colecciones. Los temas abordados durante los encuentros fueron: la simplificación de los procedimientos, la tasación de los bienes culturales para abaratar costes en los seguros, la inmunidad contra embargo, la Garantía del Estado y la digitalización de colecciones.

Se publicaron dos documentos descargables:

- *Long terms loan bests practices*

http://www.fng.fi/instancedata/prime_product_julkaisu/vtm/embeds/vtmwwwstructure/15779_Long_term_loans_best_practices.pdf

- *Encouraging collections mobility*

http://www.lending-for-europe.eu/fileadmin/CM/public/handbook/Encouraging_Collections_Mobility_A4.pdf

Después de los encuentros profesionales coordinados por el SGME en 2010, en España, Bélgica y Hungría, le siguieron encuentros profesionales para la difusión de buenas prácticas con colectivos de museos iberoamericanos. Se publicaron dos documentos descargables:

- Un manual para aprender a reducir los costes en los préstamos de los bienes culturales

http://ec.europa.eu/culture/our-policy-development/documents/toolkit-mobility-of-collections_en.pdf

- Una publicación titulada *Frágil* sobre la manipulación de bienes culturales

<https://sede.educacion.gob.es/publivena/detalle.action?cod=14517C>

Además esta subdirección trabajó sobre la adecuación del sistema de gestión *Domus* para el préstamo a largo plazo.

Las ponencias más técnicas que vinieron a continuación certificaron que no únicamente los propietarios o custodios del patrimonio tenían inquietudes sobre la protección y seguridad de los bienes culturales en tránsito, sino que también el personal de compañías de transporte, ingenieros y consultores respaldaban la necesidad de crear recomendaciones, normativas o estándares para mejorar los servicios y evitar la intrusión profesional.

La prueba de esta preocupación por la conservación del patrimonio son los numerosos proyectos europeos en los que la empresa SIT, entre otras, se encuentra involucrada: <http://ec.europa.eu/research/research-eu>

El proyecto COLLAPSE está relacionado con la manipulación o sustitución de las partes de plomo en los tubos de los órganos: www.goart.gu.se/collapse

El proyecto IDAP, está dirigido hacia el cuidado de los obras sobre pergamino (fragilidad, manipulación, tipos de alteraciones): www.idap-parchment.dk

El proyecto LASERACT, para la ayuda en el diagnóstico del estado de conservación de una superficie policromada con la utilización de la tecnología láser: www.iesl.forth.gr/projects/laseract/index.aspx

El proyecto MASTER, sobre estrategias de conservación preventiva para la protección de objetos orgánicos en museos, edificios históricos y archivos: www.nilu.no/master

El proyecto MIMIC, sobre la monitorización de las condiciones ambientales para la preservación del patrimonio cultural: www.iaq.dk/mimic/

El proyecto MODHT, recomendaciones para la adecuada conservación a largo plazo de tapices históricos: www.hrp.org.uk/aboutus/whatwedo/collectionscare/monitoringthedamagetohitorictapestries.aspx

El proyecto MULTIENCODE, para caracterizar la fragilidad del patrimonio cultural mueble con un sistema de codificación múltiple extraído de tecnologías ópticas combinadas a la observación visual: www.iesl.forth.gr/projects/multiencode/index.html

El proyecto SURVENIR, para caracterizar el estado de conservación de un objeto a partir de la espectroscopia infrarroja: www.science4heritage.org/survenir/

Los proyectos PROPAIN y MEMORI, para crear un dosímetro sensible a la sinergia de la polución externa e interna, evaluar la calidad del aire y pronosticar la esperanza de vida de los objetos en función de los materiales constitutivos: www.memori-project.eu y www.propaint.nilu.no

Los especialistas en el transporte hicieron hincapié en dos momentos críticos del proceso de realización de una exposición temporal. El primero está relacionado con los datos que reciben de los organizadores sobre los objetos a manejar, sus localizaciones y accesibilidades antes y después del concurso. Esta información, en muchos casos y por diversos motivos, no les llega, lo que impide la realización de un trabajo ajustado a estas necesidades y genera en muchos casos sobre costes. Por eso la normativa CEN sobre transporte propone un documento donde se recoja información a comunicar a los transportistas, información que debería ser completada a medida que avanza la realización del proyecto. El segundo momento crítico es justo antes del concurso de transporte, cuando se produce una posible negociación con los prestadores para abaratar costes sin tener que bajar la calidad del servicio. Es en este preciso momento que, con la información recabada, teniendo en cuenta una visión global de los actores, de los recursos y de los servicios a proporcionar (sin olvidar los tiempos establecidos), se podría optimizar la eficiencia.

La protección del medio ambiente y la lucha contra el gasto energético son parte de la sostenibilidad. Por ello las compañías de transporte han ideado sistema pasivos de control ambiental como los *climabox* o marcos vitrina que aíslan los objetos sensibles de las fluctuaciones climáticas incorrectas y evitan de esta manera el uso del aire acondicionado. También han logrado reducir el gasto energético de su flota de camiones comprando vehículos equipados con motores Euro6, introduciendo cajas de cambio de baja resistencia, buscando un mejor aerodinamismo y realizando una conducción de mayor ahorro energético.

Con el ingeniero encargado de crear embalajes técnicos para el transporte de mercancías frágiles, como cerámica de Lladró, televisores de plasma o botellas de vino, se ha podido dar una definición de la fragilidad. La fragilidad de un objeto es la máxima desaceleración que puede recibir dicho objeto sin romperse. La unidad que se usa es el "g", (de gravedad), y para obtener la fragilidad de un objeto, se mide la del elemento más débil del conjunto. Así, un televisor no se rompe si el embalaje puede amortiguar un choque de hasta 80 g; un huevo, 60 g; una botella de vino 150 g; un mueble de aglomerado, 30 g, por dar algunos ejemplos.

El personal de museo es consciente que, para obtener de la compañía de transporte el embalaje con la mejor amortiguación de choque y con menores vibraciones, debería comunicar no únicamente el peso del objeto y su superficie de contacto con la espuma amortiguadora, sino también su índice de fragilidad. El peso del embalaje o de la caja permitirá evaluar la altura de caída, y con todos estos parámetros la espuma podrá ofrecer la densidad y espesor adecuados.

A falta del valor de fragilidad de un objeto, las compañías de transporte realizan estimaciones y proponen cajas estandarizadas, que son efectivas en el 99% de los casos, pero aún queda un riesgo por un 1%.

La última ponencia a cargo de Benoit de Tapol ponía de manifiesto la necesidad de una convergencia de criterios y de terminología de los documentos de préstamo en España, para una mejor comunicación entre instituciones. Ha augurado que pronto se producirá un acuerdo consensuado para la creación de un Informe de instalaciones estándar, en castellano, que se presentará a Europa. Ha insistido en seleccionar un solo nombre sobre los tres utilizados en la actualidad para denominar el *facility report* y acordar un solo nombre sobre los cinco empleados para denominar el *loan agreement*, y elegir entre el “formulario de préstamo” y “la hoja de préstamo”.

El conjunto de los ponentes invitados han apoyado utilizar en España el equivalente de un *loan agreement* simplificado, pero introducir de manera sistemática el equivalente a un *loan condition* que corresponde, para algunas instituciones que ya lo practican, a las “Condiciones específicas/particulares/requerimientos de préstamo”. Se debería adaptar la terminología del CEN a una versión castellana del *accompanying condition report*, que tiene actualmente hasta tres denominaciones diferentes.

En cuanto al fondo de los documentos de préstamo, se puntualizó sobre el uso de *facility reports* que no contemplaban preguntas sobre la capacitación del personal cuando se organiza una exposición y de preguntas que no servían para hacerse una idea de las condiciones de conservación que ofrecen las sedes. Insistió, como evaluador de estos documentos de préstamo, en la necesidad de estructurarlos para encontrar con rapidez la información: agrupar conceptos bajo la denominación de conservación preventiva; recomendaciones de manipulación, embalaje y transporte; condiciones ambientales; condiciones de presentación y montaje; seguridad, etc.

La jornada finalizó con un turno abierto de preguntas, en formato de mesa redonda, por parte de los representantes de las asociaciones profesionales: Ariadna Roberts, ARMICE; Charo Fernández, grupo Español del IIC, y Olga López, Asociación Catalana de Museólogos sobre la accesibilidad a las normas CEN y a los documentos publicados que usan los grandes museos para el préstamo.

Se lanzó la idea de crear grupos de trabajo a iniciativa de las asociaciones profesionales, pero también insistiendo sobre el involucramiento necesario de las instituciones, como las subdirecciones de Patrimonio, para avanzar en la convergencia de terminología y de criterios para hacer más comprensible los documentos de préstamo. Tales consensos podrían ser adoptados en las plataformas del Plan de Conservación Preventiva que gestiona el Instituto del Patrimonio Cultural Español.